

Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Consejo
Escolar
del Estado

Valores, virtudes y éxito escolar

Segunda Época/Vol. 4/N.º 6/2015



PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 4/N.º 6/JUNIO 2015

VALORES, VIRTUDES Y ÉXITO ESCOLAR

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de dirección

Presidencia

Francisco López Rupérez
Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

María Dolores Molina de Juan
Vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado

Secretario

José Luis de la Monja Fajardo
Secretario del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Montserrat Milán Hernández
Consejera de la Comisión Permanente
Roberto Mur Montero
Consejero de la Comisión Permanente
Jesús Pueyo Val
Consejero de la Comisión Permanente

Consejo editorial

María Dolores Molina de Juan
(Consejo Escolar del Estado)
José Luis de la Monja Fajardo
(Consejo Escolar del Estado)
Isabel García García
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Ramón Villar Fuentes
(Consejo Escolar del Estado)
M. Almudena Collado Martín
(Consejo Escolar del Estado)
Carmen Arriero Villacorta
(Consejo Escolar del Estado)
Antonio Frías del Val
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Luis Cordero Ceballos

Consejo asesor

Bonifacio Alcañiz García
Francisco J. Carrascal García
Julio Delgado Agudo
José Antonio Fernández Bravo
Mariano Fernández Enguita
Alfredo Fierro Bardají
José Luis Gaviria Soto
Samuel Gento Palacios
María Luisa Martín Martín
José María Merino
Sara Moreno Valcárcel
Arturo de la Orden Hoz
Francesc Pedró i García
Beatriz Pont
Gonzalo Poveda Ariza
María Dolores de Prada Vicente
Ismael Sanz Labrador
Rosario Vega García

Fotografías: <http://bit.ly/1HGx8AF>

ISSN 1886-5097
NIP0 030-15-152-3
DOI 10.4438/1886-5097-PE

ntic.educacion.es/cee/revista

participacioneduca@mecd.es



Presentación

Francisco López Rupérez **3**

Entrevista

José Antonio Marina. Filósofo y escritor **5**

Una aproximación filosófica

La herencia de la filosofía clásica y su vigencia en la actualidad. Manuel Maceiras Fafián **7**

La acción educativa como compromiso ético. José Antonio Ibáñez-Martín **19**

La formación cívica en un nuevo marco histórico. Eugenio Nasarre Goicoechea **29**

Los fundamentos científicos

La educación del carácter. Perspectivas internacionales. Aurora Bernal, M.^a del Carmen González-Torres y Concepción Naval **35**

Las emociones en el desarrollo de las virtudes. Ignacio Morgado Bernal **47**

Habilidades no cognitivas y diferencias de rendimiento en PISA 2009 entre las comunidades autónomas españolas. Ildefonso Méndez, Gema Zamarró, José García Clavel y Collin Hitt **51**

La experiencia educativa

Taller de ciudadanos. La educación integral en la Institución Libre de Enseñanza. José García-Velasco **63**

Vigencia del pensamiento educativo de Andrés Manjón en la formación del carácter. José Álvarez Rodríguez y Andrés Palma Valenzuela **73**

Hábitos y valores: un área de mejora para los centros. Andrés Jiménez Abad y Ángel Sanz Moreno **81**

Buenas prácticas y experiencias educativas

La mejora de la competencia en comunicación lingüística: «Alehop» y la experiencia en un contexto desfavorecido. Elvira Molina Fernández **91**

Una escuela entre todos y para todos. M.^a Isabel Lorente García **97**

Otros temas

Consideraciones a una ley paradigmática en la historia de la formación profesional española: la Ley de Formación Profesional Industrial (FPI) de 1955. María Jesús Martínez-Usarralde **107**

Recensiones de libros

Juan de Mairena: sentencias, donaires, apuntes y recuerdos de un profesor apócrifo (Antonio Machado, ed. 2009). Alfredo Fierro **113**

El instituto del Cardenal Cisneros. Crónica de la enseñanza secundaria en España (1845-1975) (Begoña Talavera; Gloria González, 2013). Pedro Palacios **115**

Jóvenes y valores (I). Un ensayo de tipología (J. C. Ballesteros; J. Elzo; E. Megías; M. A. Rodríguez; A. Sanmartín, 2014). Ana M.^a Rubio Castillo **117**

LA FORMACIÓN CÍVICA EN UN NUEVO MARCO HISTÓRICO

CIVIC EDUCATION IN A NEW HISTORICAL CONTEXT

Eugenio Nasarre Goicoechea

Vicepresidente de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados

Resumen

Somos herederos de una tradición que, ya desde Aristóteles, ha mantenido que las virtudes, incluidas las virtudes cívicas, son susceptibles de adquirirse mediante el aprendizaje. Un programa de educación cívica que desarrolle dichas virtudes debe asentarse en un marco histórico que contemple, por una parte, la necesidad de la consolidación de una ciudadanía europea, con la generalización del aprendizaje de una *lingua franca* europea, el inglés, y con una orientación de globalidad europea en la enseñanza de la Historia y de las Humanidades. Por otra parte, es necesario asegurar el afianzamiento de los valores ligados a las dos concepciones de la sociedad política que resultaron definitivamente vencedoras con la desaparición de los totalitarismos en Europa: la democracia y la sociedad abierta; valores que parecen de nuevo amenazados. Además, la formación cívica debe contemplar los complejos elementos de la globalización, que han originado un nuevo tipo de cosmopolitismo, de ciudadanía del mundo; porque no es posible hablar de un buen ciudadano si no se está en condiciones de practicar las virtudes del cosmopolitismo de la globalización; y puesto que Internet es su expresión más elocuente, una pedagogía de las virtudes cívicas debe proporcionar un entrenamiento para el uso responsable de la Red. Finalmente, ante al multiculturalismo, es necesario afianzar los valores que aseguran una convivencia que permite el ejercicio de los derechos, el debate público, las libertades de pensamiento, creencia y opinión, y la igualdad de todos ante la ley.

Para atender a los requerimientos indicados, un programa de educación en las virtudes cívicas debería contener el estudio pormenorizado de las instituciones de los sistemas democráticos, la interiorización de las reglas de juego con las que funciona la vida democrática, la estima del "imperio de la ley" y, finalmente, la sensibilidad y el compromiso respecto a los requerimientos de la justicia social

Palabras clave: política educativa, profesorado, sistema educativo.

Abstract

We are inheritors of a tradition which, from Aristotle, has held that virtues, including civic virtues, are likely to be acquired through learning. A civic education program to develop these virtues must be based on a historical framework that includes, on the one hand, the need for the consolidation of a European citizenship, with the generalization of learning a European *lingua franca*, English, and orientated towards a European globality in teaching History and Humanities. On the other hand, it is necessary to ensure the strengthening of the values associated with the two conceptions of political society which were definitely winning with the disappearance of totalitarianism in Europe: democracy and open society; values that seem threatened again. In addition, civic education must consider the complex elements of globalization have created a new kind of cosmopolitanism, a new kind of citizenship in the world; because it is not possible to speak of a good citizen if you are not able to practice the virtues of cosmopolitanism of globalization; and any pedagogy of civic virtues should provide training for the responsible use of the Internet since the Internet is its most eloquent expression. Finally, to the multiculturalism, it is necessary to strengthen the values for ensuring the coexistence which allows the exercise of rights, open discussion, freedoms of thought, belief and opinion, and equality of everyone before the law.

To meet the requirements indicated, an education program in civic virtues should contain a detailed study of the institutions of democratic systems, the internalisation of the democratic life rules, the esteem of the "rule of law" and finally, sensitivity and commitment to the requirements of social justice.

Keywords: civic virtues, European citizenship, open society, cosmopolitanism, multiculturalism, social justice, rule of law, civic feeling.

1. Introducción

Más allá de las visiones tecnocráticas de la educación, siempre debemos preguntarnos de qué manera nuestros sistemas educativos pueden ayudar a formar buenos ciudadanos. Somos herederos de una tradición que, ya desde Aristóteles, ha mantenido que las *virtudes*, incluidas las virtudes cívicas, son susceptibles de adquirirse mediante el camino del aprendizaje. Es verdad que ese aprendizaje, al menos en nuestra época, no descansa exclusivamente en la escuela. Vivimos en un mundo muy abierto, en el que, desde muy pronto, el niño está sometido a muy variadas influencias, que desbordan ampliamente el espacio vital en el que se mueve: la familia y la escuela.

Precisamente por eso la escuela debe reflexionar sobre qué es lo más valioso que puede transmitir y ofrecer a los alumnos para que puedan ejercer, de manera libre y responsable a lo largo de su vida, ese complejo conjunto de derechos y deberes en que consiste la ciudadanía. Como el atleta ha de entrenarse para poder participar en una competición, la formación cívica debe concebirse como un *entrenamiento*, que le haga *estar en forma*, es decir, a la altura del tiempo en el que le ha tocado vivir, para poder así desarrollar sus responsabilidades como ciudadano y contribuir al bien común de la *polis*. Hay que poner el énfasis en este aspecto. La educación de la «ciudadanía democrática» no consiste solamente en aprender a ejercer los derechos que las constituciones amparan, sino, principalmente, en adiestrarse a participar, en un orden de libertad, en la vida de la comunidad.

Estas reflexiones tienen una pretensión limitada. Me propongo simplemente abordar dos cuestiones, que serían algo así como presupuestos para orientar un programa de formación cívica.

La primera trataría de trazar algunos rasgos del *marco histórico* en el que vivimos, que, a mi juicio, resultan determinantes para

dar sentido a la formación cívica que hoy debe proporcionar la escuela. Porque la formación cívica no debe, en ningún caso, estar de espaldas a la realidad histórica en la que ha de desenvolverse el alumno. Aclararé que este planteamiento huye de una visión "meramente contemporánea" de la realidad histórica. La historia es tradición, cambio, presente y, también, proyección de futuro. La máxima incultura consiste en la incapacidad de comprender el sentido de los cambios históricos y la orientación de los mismos.

La segunda consistiría en preguntarnos, en función de esas condiciones históricas, qué bagaje conceptual mínimo debe adquirirse para que el entrenamiento sea verdaderamente eficaz. Así como el atleta debe conocer *las reglas de juego* con que se desarrollará la competición y el *por qué* de esas reglas, es esencial en la formación cívica aprender, descubriendo el por qué de las mismas, el entramado de instituciones y normas en las que se desenvuelve la vida de la polis y permite su pervivencia y progreso en un orden de libertad. Desde la *paideia* griega y la *humanitas* ciceroniana, nuestra civilización no ha renunciado a la aspiración de elaborar un *tipo ideal* de hombre llamado a vivir en el seno de una comunidad, a la que de algún modo se debe.

2. Cuatro acontecimientos que definen el marco histórico

2.1. El ingreso de España en la Unión Europea: la europeización de España

Precisamente este año vamos a conmemorar el trigésimo aniversario de un acontecimiento verdaderamente histórico para España: su ingreso en la Unión Europea. El 12 de junio de 1985, en una solemne ceremonia en el Palacio Real, España suscribió el Tratado



de adhesión a las entonces Comunidades Europeas. Probablemente la sociedad española no es todavía suficientemente consciente de la trascendencia histórica que supuso tal acontecimiento. Con él concluía la labor de la Transición. La recuperación de nuestra democracia tenía un feliz colofón. La democracia plasmada en la Constitución de 1978 quedaba esencialmente vinculada al proyecto de construcción europea.

España dejaba atrás un prolongado aislamiento que le había apartado de ser protagonista en el concierto de las naciones europeas durante más de dos siglos. El aislamiento, ciertamente, nos libró de la participación directa de las dos cruentas guerras europeas del pasado siglo. Pero no dejaba de ser una consecuencia de la marginalidad de España en la escena europea; y España, fuera del marco europeo, no dejaba de ser una entidad extravagante y como desnortada. El ingreso de España en la Unión Europea supone la recuperación de su engarce histórico. Pero, además, lo hace integrándose en el proyecto más sugestivo y fecundo para Europa de los últimos tiempos. Porque el proyecto que se inicia con la célebre Declaración de Robert Schuman del 9 de mayo de 1950 tiene un claro rumbo: la configuración de Europa como una Unión Política de corte federal. Ese es el camino que emprende Europa y al que se incorpora España treinta y cinco años después del momento fundacional de la Unión Europea.

El proyecto europeo, tras los avances que ya se han ido produciendo en él, modifica de modo substancial las coordenadas de una «vieja ciudadanía». Ya el Tratado de Maastricht (1992) proclama con solemnidad la «ciudadanía europea». La Unión deja de concebirse como una comunidad de Estados para convertirse en una «comunidad de Estados y de ciudadanos». Desde el punto de vista de la *polis* los españoles poseemos, pues, una doble ciudadanía: la española y la europea, que debemos integrar plenamente como elementos inseparables de una misma realidad.

La asunción del concepto de «ciudadanía europea» debe ser un elemento clave para la formación cívica que nuestro tiempo reclama. Implica la superación de conceptos caducos, aunque hayamos vivido de ellos durante siglos, que ya no responden a las exigencias de nuestro presente y, sobre todo, de nuestro futuro. El caso más emblemático es el de *soberanía*. El filósofo francés Jacques Maritain combatió vigorosamente durante la segunda guerra mundial la pervivencia de ese concepto. «Los dos conceptos de Soberanía y Absolutismo –dijo– han sido forjados juntos en el mismo yunque. Juntos deben ser desechados». Y su influencia fue decisiva en algunos de los «padres fundadores» de la Unión Europea, como Schuman, De Gasperi o Adenauer.

Una verdadera *formación cívica de carácter europeo* exige, por tanto, una seria revisión de las coordenadas conceptuales con las que nos hemos nutrido. Desde luego, ha de tener una orientación transversal. Empezando por un factor instrumental de primer or-

den: la cuestión de la lengua. Toda comunidad requiere una *lingua franca*, una lengua de comunicación entre quienes forman parte de tal comunidad. Europa, con su diversidad lingüística, ha asumido por la fuerza de los hechos, sin necesidad de ninguna imposición «legal», que el inglés es y será su *lingua franca*. El sistema educativo español está haciendo un gran esfuerzo en lograr un adecuado aprendizaje del inglés por parte de las nuevas generaciones. El esfuerzo tiene que continuar e intensificarse, porque es indispensable como herramienta del ejercicio de la «ciudadanía europea».

Por cierto, cuando hace algunos años se desató la estéril polémica sobre la asignatura «educación para la ciudadanía», una comunidad autónoma propuso que el inglés fuera la lengua vehicular de tal asignatura. Aquella idea, probablemente por el fragor de la polémica, fue tachada de ocurrencia y criticada ferozmente. Con mayor perspectiva y con un ambiente más calmado, podríamos admitir sin dificultad que, a la postre, la sugerencia no iba mal encaminada. Pienso, en efecto, que sería muy apropiado que una buena parte de los contenidos jurídico-políticos de una formación cívica tuviesen al inglés como lengua vehicular.

Si se me permite la expresión, deberíamos *europizar* al máximo la formación cívica de nuestros escolares en su más amplia dimensión. El estudio de la historia debe tener en cuenta, cada vez más, el ámbito europeo. Y lo mismo debe suceder en el tratamiento de las *Humanidades*, que abordaré más adelante. Porque la Unión Europea no es un mero artefacto para facilitar acuerdos y reglas comunes en el espacio en el que convivimos más de quinientos millones de ciudadanos. Es la *expresión política de una realidad histórica*, que descansa en una civilización común, que fue fraguándose a lo largo de los siglos, a partir de las «tres colinas» (Atenas, Jerusalén y Roma), en base a cuyos valores-eje proyectamos un destino común. Tiene razón Benigno Pendás cuando afirma que la Unión Europea «tiene que aprender a defenderse de sus falsos amigos, porque la eurocracia, los reglamentos y las directivas han destruido la emoción cívica». Hacer despertar esa emoción cívica debe ser, a mi juicio, propósito cardinal de la formación del «ciudadano europeo».

2.2. La caída del Muro de Berlín. El triunfo de las ideas de la democracia y de la sociedad abierta

Cuatro años después de nuestra incorporación al proyecto de construcción europea, tuvo lugar el más importante acontecimiento histórico para Europa, desde la segunda guerra mundial, decisivo para su porvenir: la caída del Muro de Berlín.

La caída del Muro no fue sólo la superación de una Europa escindida en dos bloques antagónicos que, por descansar sus sistemas políticos y económicos en principios irreconciliables, sólo podían mantener una relación de mera coexistencia pacífica sustentada

en el equilibrio del terror. Significó algo mucho más profundo que una alteración geopolítica de Europa. Fue, ciertamente, el alumbramiento de un nuevo clima histórico, que trascendió las fronteras de Europa. La incruenta «revolución de 1989» fue el triunfo de «viejas ideas probadas» –como las calificara Isaiah Berlin– (la dignidad humana, la libertad, la democracia, el poder limitado, el imperio de la ley) frente al más colosal experimento de «ingeniería social» conocido, desarrollado bajo un poder totalitario, que a la postre fracasó.

A nuestros efectos, las dos ideas que resultaron vencedoras fueron la de *la democracia*, la democracia *tout court*, sin adjetivos, que es precisamente el sistema que constituye el basamento sociopolítico de la Unión Europea, y la de *la sociedad abierta*. Por eso el derribo del Muro fue todo un símbolo, porque la sociedad abierta es incompatible con la existencia de cualquier muro. Exige unos valores complejos, como la tolerancia, el respeto del otro, de sus convicciones y creencias, la aceptación del pluralismo, las libertades como atributos esenciales de la dignidad humana y un orden social y económico que permita el desarrollo de la propia personalidad. Democracia y sociedad abierta se convierten, así, en los pilares del modelo de convivencia en el nuevo horizonte histórico. Y con ellos Europa se reencuentra a sí misma.

Precisamente los desafíos que supone el ejercicio de la «ciudadanía democrática» fueron los que motivaron al Consejo de Europa –la institución de la que se dotó la «Europa occidental» para la salvaguarda de los derechos y libertades de los ciudadanos, y en el que se integraron en los años noventa los países procedentes del extinto bloque soviético– a promover en el año 2002 una intensificación de la formación cívica en el conjunto de sus países miembros. El Consejo de Europa consideró, con buen criterio, que la formación de ciudadanos exigía en los nuevos tiempos una tarea conjunta de la sociedad, pero que a la escuela le correspondía un protagonismo principal.

Las recomendaciones del Consejo de Europa se plasmaron en una serie de documentos sucesivos, que culminan en la CARTA SOBRE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (2010). En lo que pone el acento el Consejo de Europa es en que el buen ciudadano debe desempeñar un «papel activo en la vida democrática» en contraposición con la apatía, el desinterés o la falta de implicación por el bien común. Hay actitudes y conductas que son incompatibles con los valores en los que se asienta la democracia y la sociedad abierta, que, desdichadamente, están presentes en nuestras sociedades y están agitadas por corrientes de opinión con fuerza no desdeñable: la violencia, el racismo, el extremismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia. Las experiencias de nuestra época nos advierten de la facilidad con la que estos contravalores pueden prender en sectores sociales, principalmente en períodos de cambios sociales e incertidumbres. La sociedad abierta siempre se ha enfrentado a poderosos enemigos y a veces ha sucumbido a ellos.

La preocupación que se vislumbra en las orientaciones del Consejo de Europa es la de «proteger la democracia y el estado de derecho», para lo cual resulta imprescindible contar con ciudadanos que tengan claros los valores sobre los que se asienta la convivencia democrática y estén dispuestos a defenderlos de manera activa. El triunfo de las ideas de la «revolución de 1989» no es, desde luego, «el fin de la historia». Por lo que resulta forzoso cambiar el paradigma de la «formación cívica» con la finalidad de evitar que nuestras democracias se degraden (y hay muchos modos de degradación) y desemboquen en crisis de difícil reparación.

2.3. Internet o un mundo sin barreras

1993 es el año en que podemos convenir que nace Internet, al superarse entonces la prohibición del uso comercial de la red y entrar en el dominio público. Es evidente que la «revolución Internet» ha transformado radicalmente al mundo en que vivimos. Su utilización masiva tras una vertiginosa expansión, como nunca había ocurrido con otros tipos de invenciones, ha hecho saltar por los aires cualquier forma de barrera o de frontera. Pero, además, el nuevo tipo de comunicación que supone Internet está modificando de manera profunda nuestras vidas, nuestros hábitos de comportamiento, nuestras maneras de trabajar, nuestros modos de relacionarnos

con los otros, nuestros modos de obtener información. Con apenas veinte años de existencia, tenemos la impresión de que nos separa un abismo del mundo vivido antes de Internet. Pero todavía no tenemos perspectiva suficiente para calibrar sus consecuencias en la evolución de la propia humanidad.

Internet es la expresión más elocuente de lo que llamamos *globalización*, que significa un mundo interdependiente, con crecientes flujos comerciales, movilidad de personas e intercambios culturales. Aparece, así, un nuevo tipo de *cosmopolitismo*, de «ciudadano del mundo», que reclama mentes abiertas, superación de prejuicios, comprensión de las diferencias, aprendizaje de la convivencia con quienes tienen otros estilos de vida, y respeto recíproco. No es posible hablar de *buen ciudadano* si no se está en condiciones de practicar las virtudes del cosmopolitismo. De este modo la formación cívica no puede dejar de procurar la comprensión de los complejos elementos que conforman la globalización. Algunos de los programas escolares que abordan esta materia resultan decepcionantes, porque no acaban de librarse de esquemas preconcebidos. Una visión simplista de la globalización no ayudará nada a los ciudadanos del futuro a comprender el mundo en el que viven y a caminar por él.

Pero, volviendo a Internet, el ciudadano de nuestro siglo debe *dominar* esta herramienta, que le acompaña permanentemente a lo largo del día, y no ser *dominado* por ella. Por lo tanto, en el proceso de aprendizaje, la escuela debe toparse con Internet, con las tecnologías de la comunicación. Y no me refiero, claro está, solamente a la capacitación técnica para su uso de la manera más adecuada posible, sino a la preparación para su uso *responsable* en el seno de una sociedad en la que siempre está en juego la correlación entre derechos y deberes. Porque la sociedad de Internet afecta de manera directa y profunda a nuestros derechos y libertades y nos enfrenta, en consecuencia, a *nuevas responsabilidades*, inéditas en el mundo pretérito.

La sociedad de Internet deja en muchos casos a nuestra intimidad en la intemperie, sin posibilidad de eficaz protección. Puede vulnerar derechos básicos de las personas, de los grupos y de las instituciones. Puede ser un eficaz instrumento de los enemigos de la libertad y de la sociedad abierta para propagar sus contravalores,



como la violencia, los extremismos, la xenofobia o la intolerancia. ¿No resulta pertinente preguntarse si, sin un fortalecimiento de los valores sustentadores de una sociedad democrática, dejamos inermes al ciudadano ante un eficaz «bombardeo» de poderosos contravalores? ¿No estamos asistiendo ya a episodios sobrecogedores, incluso protagonizados por menores de edad, que han sido alimentados por el uso indebido de las tecnologías de la comunicación?

Lo que resulta incontestable es que, en este mundo «nuevo», el ejercicio de los derechos y deberes cívicos está adquiriendo fisonomías diferentes y que los clásicos modos de participación democrática también están siendo objeto de una profunda mutación. La formación cívica tiene que asumir como tarea propia la de preparar a estas nuevas realidades. Y solamente será eficaz una pedagogía que implique un *entrenamiento responsable* sobre el mundo de Internet.

2.4. Las Torres Gemelas. ¿Choque de civilizaciones?

El cuarto de los episodios que enmarcan nuestro tiempo es el atentado de las Torres Gemelas (11 de septiembre de 2001): una gran paradoja de la época en que vivimos. En el mundo sin barreras de la era Internet, cuando parecía que el orden mundial proclamado en la Carta de las Naciones Unidas, tras la segunda conflagración mundial, podía regir la faz de la tierra, una parte del mundo musulmán, con una peculiar interpretación de los preceptos coránicos y en un sentido inverso al desarrollado por otras religiones, se ha puesto en guerra contra los valores en que se sustenta el modo de vida de la sociedad occidental.

Esta guerra es frontal, despiadada y utiliza el método más cruel: el terrorismo. Lo esencial es señalar que este fenómeno no es marginal, sino que está respaldado por una base social muy fanatizada y con suficiente envergadura para perdurar y fortalecerse. Los éxitos del *yihadismo* son incontestables. La creación del llamado *Estado islámico* o *Califato*, sin que hasta ahora el mundo occidental haya podido doblegarlo, supone en sí mismo una serie amenaza al mundo civilizado.

Todos los analistas coinciden en que esta realidad no es episódica, porque el mundo musulmán vive un conflicto interno con raíces profundas, muy probablemente, de larga duración. Los totalitarismos nacidos en el mundo occidental fueron unas patológicas desviaciones del sistema de creencias y valores que la sociedad europea había fraguado a lo largo de la Modernidad. Causaron enormes estragos, pero pudieron ser derrotados.

El fenómeno del *yihadismo*, con todas sus ramificaciones, no es comparable al de los totalitarismos. Más bien hay que enfocar-

lo, a mi juicio, desde la perspectiva del *choque de civilizaciones* de Samuel Huntington. El problema para Occidente es que el conflicto es externo e interno al mismo tiempo, porque se presenta en el seno mismo de nuestras sociedades.

Tampoco la formación cívica puede desentenderse de este problema. Afecta a nuestro modo de vida y pone en riesgo valores sustanciales sobre los que se asienta nuestra convivencia. El *multiculturalismo* fue un enfoque equivocado, que –como con gran lucidez denunciara Alain Finkielkraut– tiene como funesta consecuencia el debilitamiento de los rasgos fundamentales de la sociedad abierta. El único modo de afrontar la cuestión es precisamente el contrario: el reforzamiento de los valores comunes que deben compartir todos los miembros de una sociedad para hacer posible una convivencia que permita el ejercicio de los derechos, el debate público, las libertades de pensamiento, creencia y opinión, y la igualdad de todos ante la ley.

El problema del «velo islámico», por ejemplo, ha perturbado la vida escolar en muchas partes de Europa. Es posible encontrar soluciones no plenamente coincidentes. Pero definiendo que la clave de la solución es el *fortalecimiento de la escuela como institución*, esto es, con capacidad, en el marco de la ley, de dotarse de reglas de comportamiento que garanticen una convivencia orientada a salvaguardar los fines de la educación para una sociedad abierta. Esta concepción legítima el establecimiento de aquellas restricciones, en el ámbito de las *mores*, que dificulten la ordenada convivencia escolar.

3. El bagaje conceptual necesario para la formación de ciudadanos libres y responsables

Por las reflexiones anteriormente expuestas se deduce claramente que definiendo una «formación cívica» *más europea, más cosmopolita, más impregnada de los valores de la sociedad abierta y más orientada al descubrimiento del bien común en las sociedades democráticas*.

Para no deslizarse en los derroteros de un inútil y perjudicial adoctrinamiento, resulta imprescindible proporcionar al alumno, en un camino ascendente, el bagaje de conocimientos que le permita apreciar el sentido de los valores sobre los que se asienta nuestra convivencia, en la medida en que salvaguardan bienes tan estimables como la dignidad humana, las libertades que de ella dimanar y el concepto de justicia como principio rector de las relaciones entre los seres humanos. Este bagaje conceptual debería comprender, en todo caso, algunos aspectos fundamentales.



En primer lugar, el estudio de las *instituciones* de las que los sistemas democráticos se han dotado (la división de poderes, el parlamento, el gobierno, el poder judicial) y mediante los cuales la comunidad política logra sus fines. Lo importante es descubrir la razón de ser de cada una de las instituciones y la relación entre ellas, en busca de un equilibrio al servicio de las libertades de los ciudadanos.

En segundo lugar, el alumno debería interiorizar las *reglas de juego* con las que funciona la vida democrática. Los actores políticos (partidos y otros sujetos sociales) tienen que someterse a unas normas, que garanticen el *fair play*, como en las competiciones deportivas. Este aprendizaje debería ser lo más práctico que fuera posible, para que el alumno vaya descubriendo las consecuencias degradantes para la democracia misma de las violaciones de dichas reglas (la corrupción, el engaño, el aplastamiento de las minorías). Nuestras democracias han de ser *deliberativas* y, por lo tanto, el debate y el diálogo ocupan un lugar central en su funcionamiento. El debate sólo se aprende practicándolo. Pero sólo es fecundo si se realiza con una actitud *dialógica*, es decir, dispuesta a entender las razones del otro y a argumentar las propias posiciones.

En tercer lugar, en la formación de la «ciudadanía democrática» debería ocupar un lugar central la comprensión y el máximo aprecio del *imperio de la ley*. Las democracias sólo pueden ser democracias. Pero la ley tiene también requisitos, y no meramente formales, cuya observancia es clave para que no se convierta en un instrumento de deslizamiento hacia las dictaduras. Por eso nuestros sistemas constitucionales establecen límites a la voluntad del legislador, precisamente para salvaguardar un régimen de libertades y no caer en la «tiranía de la mayoría». Lo que fue una constante aspiración de los mejores pensadores de nuestra tradición, esto es, la elaboración de «leyes justas», tiene hoy su engarce en la función que a tal fin tienen las Constituciones.

Como el lector podrá observar, las orientaciones expuestas tienen un carácter prevalentemente jurídico-político. Creo que sin él la «formación cívica» carecerá de base suficiente y acabará produciendo resultados muy endebles. Pero ello no basta. ¿Qué aliento debe tener una formación cívica que sea verdaderamente fecunda y ayude con consistencia a situar a los nuevos ciudadanos en las necesidades de nuestros tiempos, a las que los sistemas democráticos deben responder?

Hace ya tiempo José Luis Aranguren reivindicaba un «nuevo humanismo», capaz de «enfrentarse con problemas nuevos como el de la asimilación de la técnica y de la justicia social». Pero aclaraba que tal humanismo «no puede prescindir» del humanismo clásico, porque «no es sólo que esté en nuestro origen sino que es nuestro origen». Renunciar al origen sería tanto como abjurar de ser lo que somos. El «nuevo humanismo» necesita llevar en su seno al antiguo para ir más allá de él.

La *asimilación de la técnica* es hoy una cuestión vital. Nunca hasta ahora ha tenido el hombre tantas capacidades para dominar y transformar la naturaleza. La técnica es la gran obra del hombre y, especialmente, del hombre contemporáneo. Pero la técnica puede tener usos constructivos y destructivos. Y la comunidad política democrática no puede zafarse de este gran problema. El ciudadano adquiere así una nueva responsabilidad, porque, aunque nuestras democracias representativas se basan en la delegación de las decisiones, el ciudadano no puede abdicar de asumir las decisiones *en última instancia*. Por ello, el uso y los límites de la técnica tienen que ser forzosamente uno de los puntos centrales del debate en nuestras democracias, con todas sus implicaciones de orden moral.

La cuestión de la «justicia social» apenas fue tratada por el humanismo clásico, que se caracterizó por su orientación aristocrática. Pero en nuestros días debe constituir un tema central para vertebrar el «nuevo humanismo», que debe impregnar los valores en los que se sustentan las democracias de nuestros tiempos. En la sociedad abierta y en el mundo de la globalización, la «justicia social» sólo puede abordarse desde una dimensión universal y debe estar presente, por lo tanto, en la dimensión, llamémosla así, internacional o cosmopolita de la «ciudadanía democrática». La «justicia social» no tiene fronteras, lo que provoca un nuevo sentido de la responsabilidad en la esfera mundial. Una de las «cuatro libertades» que el presidente Roosevelt propugnó como pilares de un orden mundial nuevo frente a los totalitarismos era precisamente la «libertad contra la miseria». La «ética de la responsabilidad», en la concepción de Max Weber, es la única manera de afrontar esta gran cuestión.

La formación cívica para los jóvenes de este siglo reclama horizontes amplios, vista larga, aliento humanista y uso de la razón práctica. Si no es así, será frágil y estéril.

El autor

Eugenio Nasarre

Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Licenciado en Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Económicas, y Graduado en Periodismo. Fue director del gabinete técnico del ministro de Educación (1978), Director General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia (1979), Subsecretario de Cultura (1980), Director General de RTVE (1982) y Secretario General de Educación (1996). Fue elegido diputado en todas las Legislaturas que se sucedieron desde el año 2000 hasta hoy, y durante las cuales ha sido Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte, Vicepresidente Segundo de la Comisión de Administraciones Públicas, Vocal de la Comisión de Ciencia e Innovación y Vocal de la Comisión Mixta.